INGENIERIA & PLANEACIÓN

Barranquilla, diciembre 3 de 2024

Doctora.
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR

Asunto: Remisión informe de ejecución correspondiente a la Fase 1: Acompañamiento y apoyo a la Entidad, en la estructuración de un Plan de Actividades integral que permita la realización de actividades de recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de esta.

Cordial saludo,

De conformidad con la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CD-EDU- 0545-2024** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", se remite el informe de ejecución correspondiente a la Fase 1: Acompañamiento y apoyo a la Entidad, en la estructuración de un Plan de Actividades integral que permita la realización de actividades de recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de esta.

Para todos los efectos y notificaciones relacionadas o que se den en el marco del referido contrato serán realizadas mediante el correo gerencia@mingenieria.co

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Atentamente,

SEBASTIAN ESTRADA CONTRERAS
Representante Legal
M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S

INGENIERIA & PLANEACIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN N°1

Fase 1: Acompañamiento y apoyo a la Entidad, en la estructuración de un Plan de Actividades integral que permita la realización de actividades de recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de esta.

CONTRATO No. CD-EDU- 0545-2024

Teléfonos: (+57) 301 346 4487 **Correo:** gerencia@mingenieria.co

INGENIERIA & PLANEACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

No. CD-EDU- 0545-2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Tabla de versiones

Versión	Fecha	Comentarios	Folios
1.0	03/12/2024	Versión inicial del informe	12

INGENIERIA & PLANEACIÓN

Preparado por: **M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S**
Calle 76 #54-11 Oficina 1402
Barranquilla, Atlántico – Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Preparado para: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. (EDUBAR S.A)**

Vía 40 #73-290
Barranquilla, Atlántico – Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 7
2.1 Solicitud de información de los establecimientos de parqueaderos a la Cámara de Comercio de Barranquilla. 7
2.2 Reunión entre EDUBAR y la Secretaria de Tránsito, Seguridad Vial y M Ingeniería y Planeación S.A.S para el desarrollo del contrato. 8
2.3 Solicitud de información a la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial para el desarrollo del contrato. 8
2.4 Reconocimiento preliminar en campo 8
2.5 Entrega del plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información, el cual corresponde a la fase 1 del proyecto. 9
3. ESTADO DE LOS ENTREGABLES CONTRACTUALES 10
4. CORRESPONDENCIA 11
4.1 Correspondencia enviada 11
5. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL 12

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cronograma estudios en campo 9

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reporte de productos entregados 10
Tabla 2. Correspondencia enviada en el marco del marco Contrato No. CD-EDU-0545-2024 11
Tabla 3. seguimiento presupuestal al contrato No. CD-EDU- 0545-2024 12

1. INTRODUCCIÓN

La red de estacionamientos del Distrito hace parte del subsistema de transporte del sistema de movilidad, de conformidad con el artículo 167 del Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla (Decreto 0212 de 2014), pudiendo ser estos de carácter público, privado o mixto y estar ubicados dentro y fuera de la infraestructura vial. Que en el caso de los estacionamientos fuera de vía, el artículo 2 de Decreto 1841 de 1971 establece que "*Los Alcaldes reglamentarán él funcionamiento de los garajes o aparcaderos, señalarán en que zonas pueden operar y fijarán los precios o tarifas máximas que pueden cobrar por la prestación de sus servicios, habida cuenta de la categoría de los mismos y de las condiciones y necesidades locales*."

La Ley 1801 de 2016 en su artículo 89 define parqueadero o estacionamiento como "*Son los bienes públicos o privados, destinados y autorizados de acuerdo con lo dispuesto en las normas de uso del suelo y en las normas que lo desarrollen o complementen por los concejos distritales o municipales, para el estacionamiento y depósito temporal de vehículos automotores, motos o bicicletas, a título oneroso o gratuito*." Además, dentro del artículo 90 indica que estos establecimientos deberán cumplir con las tarifas establecidas por la autoridad distrital o municipal.

Por otro lado, De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital No 0212 de 2014 "*Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032*, el parágrafo segundo del artículo cuarto del Acuerdo Distrital No. 0008 de 2017 "*Por el cual se crea la tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas, se faculta al alcalde para establecer el valor de la tarifa, y se autoriza la puesta en funcionamientos de las zonas de estacionamiento regulado y se dictan otras disposiciones*", se ordena que "*El Gobierno Distrital a través de la Secretaría de Transporte y Seguridad Vial,(Sic) , estudiará la posibilidad de implementar la contribución por el Servicio de Garajes o Zonas de Estacionamiento de uso público permitido en el Artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, así como la regulación de las Tarifas de los Parqueaderos Privados*". En este sentido, le corresponde al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, establecer la correspondiente estructura para el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de vía.

En este sentido, EDUBAR suscribió un contrato con M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad para el desarrollo de actividades tendientes a establecer el cálculo tarifario de los estacionamientos y parqueaderos fuera de vía en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla".

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Dando alcance a la fase I del proyecto, se realizó acompañamiento y apoyo a EDUBAR para la estructuración del plan de trabajo con las actividades, cronograma, agenda de reuniones para establecer mecanismos y estrategias para la toma de información y los requerimientos de información iniciales, mediante la propuesta de una metodología y enfoque de trabajo de los principales aspectos para llevar a cabo el proyecto.

A continuación, se presentan las actividades realizadas:

FECHA	ACTIVIDAD
05/11/2024	Solicitud de información de los establecimientos de parqueaderos a la Cámara de Comercio de Barranquilla
07/11/2024	Reunión entre EDUBAR, la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial y M Ingenieria y Planeacion S.A.S para el desarrollo del contrato.
08/11/2024	Apoyo para la elaboración de oficio de solicitud de información a la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial para el desarrollo del contrato.
09/11/2024	Reconocimiento preliminar en campo
12/11/2024	Entregable 1: plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información

2.1 Solicitud de información de los establecimientos de parqueaderos a la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Se realizó consulta a la Cámara de Comercio de Barranquilla de los establecimientos fuera de vía, abiertos al público que prestan un servicio a los usuarios en el Distrito de Barranquilla.

Como resultado de esta consulta, la CCB proporcionó una base de datos georreferenciada que incluyó información detallada de los establecimientos, tales como: matrícula del establecimiento, dirección comercial, número de empleados, tamaño del establecimiento, número de establecimientos, barrio, localidad o sector y coordenadas geográficas.

Con esta información, se procedió a determinar el tamaño de la muestra de la población de interés y a seleccionar los establecimientos que serán objeto de los estudios de campo necesarios para el proyecto.

2.2 Reunión entre EDUBAR y la Secretaria de Tránsito, Seguridad Vial y M Ingeniería y Planeación S.A.S para el desarrollo del contrato.

El 7 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo para el desarrollo del contrato, durante la reunión M Ingenieria y Planeacion S.A.S definió la información necesaria para el desarrollo del contrato, la cual EDUBAR S.A. se comprometió a solicitar formalmente a la Secretaría de Tránsito y Seguridad. A continuación, se relacionan los puntos a solicitar:

- Estacionamientos fuera de vía en Barranquilla: Ubicación, dimensiones, número de plazas (formales e informales) y tarifas en las localidades de Riomar y Norte Centro Histórico.
- Normatividad: Toda reglamentación vigente sobre estacionamientos en el Distrito.
- Antecedentes: Estudios o reportes previos en materia de estacionamientos en el Distrito.
- Impuestos: Información sobre impuestos aplicables a estacionamientos, tanto formales como informales, en el Distrito.
- Zonas reguladas: Listado de zonas de estacionamiento fuera de vía reguladas, con detalles de ubicación y horarios.

2.3 Solicitud de información a la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial para el desarrollo del contrato.

Con el fin de desarrollar satisfactoriamente todas las fases y actividades del proyecto y de acuerdo con los compromisos de la mesa de trabajo del 07 de noviembre, EDUBAR solicitó el 8 de noviembre de 2024 a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la información necesaria para el desarrollo del proyecto:

- Relación de estacionamientos actuales fuera de vía en el Distrito de Barranquilla, principalmente en la zona de influencia de las vías regional, arteria, semiarteria y colectoras de las localidades de Riomar y Norte Centro Histórico. Se solicita en la medida de lo posible, que esta información cuente con la ubicación, dimensionamiento, número de plazas actual de parqueaderos (formales e informales) y las tarifas.
- Normatividad asociada a los estacionamientos en el Distrito.
- Antecedentes o estudios anteriores que se hayan realizado en materia de estacionamiento.
- Información sobre los impuestos del Distrito en materia de estacionamientos.
- Información sobre las zonas estacionamiento fuera de vía que se encuentre regulada en el Distrito.

2.4 Reconocimiento preliminar en campo

M Ingeniería y Planeación S.A.S realizó acompañamiento a EDUBAR en un recorrido de campo preliminar con el objetivo de identificar los sitios de estacionamiento existentes en las zonas de estudio. Durante estas visitas, se realizaron registros fotográficos y se documentaron aspectos clave como las tarifas establecidas y las condiciones de las instalaciones. Esta actividad resultó fundamental para la elaboración del plan de trabajo, ya que proporcionó información para definir las estrategias de recolección de datos. Además, permitió la estructuración de los formatos necesarios para llevar a cabo los estudios de manera más eficiente y estructurada.

2.5 Entrega del plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información, el cual corresponde a la fase 1 del proyecto.

En esta fase, se presentó el desarrollo de la metodología propuesta por parte del equipo consultor para llevar a cabo los estudios en campo e implementar estrategias para la eficiencia en la recopilación de información primaria, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

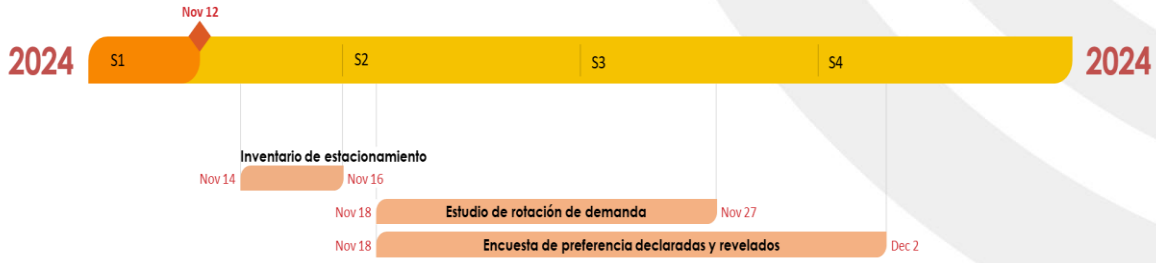
Los estudios de campo constan de:

- Inventario físico de estacionamientos
- Estudio de rotación
- Caracterización de usuarios
- Análisis de disposición a pagar por el servicio.

Por otro lado, con el propósito de lograr el desarrollo de los estudios de manera articulada con el contratante, se propuso la realización de mesas de trabajo con una periodicidad no mayor a 15 días, para revisión del avance de las diferentes fases de la consultoría.

De acuerdo con la programación de los estudios en campo descritos anteriormente, se presenta a continuación el cronograma consolidado por tipo de estudio q se va a realizar.

Figura 1. Cronograma estudios en campo



Fuente: M Ingenieria y Planeacion S.A.S

3. ESTADO DE LOS ENTREGABLES CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan los productos entregados y su estado de avance.

Tabla 1. Reporte de productos entregados

Producto	Versión	Fecha entrega EDUBAR	Fecha respuesta SDTSV	Estado Actual
Entregable Fase 1: plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información	1.0	12/11/2024	QUILLA-24-224027	Emisión de Observaciones por parte de la SDTSV
	2.0	18/11/2024	QUILLA-24-234615	Aprobado

Fuente: M Ingenieria y Planeacion S.A.S

4. CORRESPONDENCIA

En este capítulo se relaciona la correspondencia enviada y recibida por M INGENIERIA Y PLANEACION S.A.S para los diferentes propósitos en el marco del contrato.

4.1 Correspondencia enviada

La siguiente tabla se relaciona la correspondencia enviada durante el periodo de este informe.

Tabla 2. Correspondencia enviada en el marco del marco Contrato No. CD-EDU- 0545-2024

ENTIDAD DESTINATARIA	FECHA	ASUNTO
Cámara de Comercio de Barranquilla	5-nov-24	Solicitud de información de los establecimientos de parqueaderos a la Cámara de Comercio de Barranquilla.
EDUBAR	8-nov-24	Solicitud de información para el contrato INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD No. CD-59-2024-5782, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A - EDUBAR S.A
EDUBAR	12-nov-24	Remisión documento entregable de la fase 1: Plan de trabajo para la recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de la misma.
EDUBAR	18-nov-24	Respuesta a radicado QUILLA-24-224027 de asunto: Observaciones al PLAN DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS PARA LA TOMA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN - ENTREGABLE 1 del Contrato Interadministrativo de prestación de servicios de conectividad No. CD-59-2024-5782.

Fuente: M Ingenieria y Planeacion S.A.S

5. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

De acuerdo con el flujo de pagos definidos contractualmente, EDUBAR deberá realizar un primer desembolso equivalente al 30% del valor total del contrato, siempre y cuando este precedido por la presentación del informe de gestión y que se cumpla con la entrega Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información, así como la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, la acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de impuestos a que haya lugar. El flujo de pagos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. seguimiento presupuestal al contrato No. CD-EDU- 0545-2024

CONCEPTO	%	VALOR	ESTADO DEL PRODUCTO	FECHA DE PAGO
Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de la información.	30%	$ 106.392.943	No cobrado	
Documentos técnicos que expongan el apoyo brindando en el Análisis caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía.	30%	$ 106.392.943	No cobrado	
Proyección de la Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones	30%	$ 106.392.943	No cobrado	
Proyecto el Borrador del acto administrativo, exposición de motivos y memoria justificativa.	10%	$ 35.464.314	No cobrado	
Avances de pagos		$ 0		
Valor total		$ 354.643.146		

Fuente: M Ingenieria y Planeacion S.A.S